



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

" 2011 Año Internacional de la Química"

ACTA N° 258/11 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintiséis minutos del día **seis de diciembre de dos mil once**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. José Luis RICCARDO. Están presentes: los Consejeros Decanos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA y de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA y la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA. Docentes: Prof. Olga PELAYES; Dra. Gloria TROCELLO; Sr. Alberto TESTA; Lic. Norma HERRERA; Lic. Martha HORAS; Dr. Ariel OCHOA; Lic. Elbio SAIDMAN; Dr. Raúl LÓPEZ. Consejeros Graduados: Lic. Fernando BALAGUE. Alumnos: Srta. Soledad RODRIGUEZ, Sr. Alex SIMIOLI y Sr. Carlos LUCERO. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa que el día lunes 12 a las 10 de la mañana se hará entrega del Premio Mauricio Amílcar López a la señora Elba Lila Morales Torres, representante del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos de Mendoza, en reconocimiento a su militancia en defensa de los derechos humanos; integra la red por la identidad además de poseer una larga y extensa trayectoria y militancia en defensa de los derechos humanos,

-La universidad está haciendo la promoción de carreras en la plaza Príngles; lo hará durante toda la presente semana.

-Se inauguró la reunión nacional de GAPURMED, que trata el uso racional de los medicamentos.

-Se recibió en esta semana al Decano de Turismo de la Universidad Nacional de Comahue.

-Quedo inaugurado el Primer congreso del Conocimiento Olímpico, concomitante con la firma del convenio de APAOA que es la Asociación de Participantes Olímpicos de la Argentina cuya asociación es el nexo con el Comité Olímpico y las jurisdicciones de las provincias. APAOA, a partir de este convenio y con la Presidencia de uno de nuestros docentes del área de deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad, va a funcionar y va a ser el nexo de las actividades olímpicas en la provincia de San Luis; funcionará en la Universidad, en la sede del Comedor Universitario junto con el área de deportes. Hay una agenda de actividades de formación en relación al deporte, salud, la gestión deportiva que se van a desplegar a través de este convenio y que se van a proyectar formalmente a través del Instituto Politécnico.

-La Secretaria Académica realizó una reunión con Directores académicos y técnicos responsables de administración para unificar criterio en lo que hace al sistema de alumnos SIU GUARANÍ y la futura implementación del módulo de gestión de graduados de los sistemas de gestión universitaria KOLLA que facilitaría una gestión de un área en la cual se hace muy oneroso y burocrático tener un seguimiento de los graduados de la Universidad. Implementado el KOLLA se cargarían todos los datos de los graduados de la Universidad.

-Desde Ciencia y Técnica y UVT se han presentado a la convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica 2011 tres proyectos: uno de Museo Interactivo Itinerante de Ciencia



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior Propuesta de Innovación Turística en la Provincia de San Luis por un monto de \$700 mil, segundo el Observatorio de Gestión de Turismo en los espacios locales, de la Villa de Merlo con entidades, ONGs y actores locales por \$385 mil y el rediseño y puesta en valor del Jardín Botánico "El Pantanillo" por \$184 mil.

Ya habían sido aprobados dos proyectos el año pasado, uno de los cuales tiene que ver con el proyecto de desarrollo de un jardín botánico en el predio de La Florida; un proyecto educativo y de investigación del Ingeniero Del Vito de la FQByF, donde se propone también que el predio del Camping Universitario La Florida -que prontamente va a ser definitivamente propiedad de la Universidad- sea también un espacio educativo.

La Secretaría de Ciencia y Técnica también informa que se ha concluido la notificación de los resultados de la categorización docente de la convocatoria que se realizó. En breve se informará de los recursos de reconsideración que fueron admitidos por las comisiones de categorización y serán girados nuevamente a las comisiones evaluadoras.

Cerró el 30 de Noviembre la convocatoria especial que había para aquellos que por razones especiales no se pudieron presentar.

Respecto del programa de formación Acción de Directivos en Gestión de la Investigación que se está haciendo con UNESCO, la última sesión va a ser el día 12 de Diciembre a las 12:00 hs en la Sala de Ciencia y Técnica, en la misma se tratarán los detalles de la última fase que es acompañamiento a los planes de mejora institucional enero – mayo de 2012.

Se está llevando a cabo -fases finales- la evaluación del sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad en virtud del convenio firmado con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, de los cuales se espera que se derive un plan y financiamiento de mejoras de toda la dimensión ciencia y técnica de la UNSL. Además -algo importante para quienes tienen laboratorios- el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación está realizando un Programa de Acreditación de Calidad en término de los estándares necesarios de cumplir en los laboratorios de las Universidades, para los cuales se ha enviado un relevamiento de qué laboratorios de la UNSL estarían en condiciones de acreditar calidad en los próximos dos años. Detrás de eso va a estar la posibilidad de financiamiento para la mejora de las condiciones de los laboratorios para acreditar normas de calidad. Incluso cerró una convocatoria hace poco donde nadie se presentó, se difundió muy sobre el cierre y ahora se está haciendo este relevamiento así que se espera que se pueda presentar alguien porque es un oportunidad de abordar un tema que es una cuenta pendiente. Si bien está dentro de la política de acreditación de calidad de los servicios, como un eslabón a cubrir; en este momento tenemos el Ministerio y dentro del CICyT se ha definido como una política valiosa para todas las instituciones científicas argentinas poder acreditar calidad y generar las condiciones de mejora para que los laboratorios lleguen a acreditar calidad. Como política institucional se deberían tener todos los laboratorios acreditados en normas de calidad internacionales porque eso le da mayor garantía y reputación a todos los servicios que se puedan hacer en los diversos laboratorios que tiene la UNSL.

-La Secretaría General informa que se llevó a cabo la cobertura por concurso de tres cargos de máxima responsabilidad administrativa: la Dirección General Operativa, la Dirección Académica y la Dirección de Extensión. Son tres cargos administrativos del máximo nivel dentro de las condiciones previstas por el Decreto 366/06 (CCT). Han sido sustanciados los concursos; están para resolución. Estos concursos están dentro de una política que se va a acentuar el año que viene estando ya definida la Estructura Orgánica, llamados a concurso para la movilidad dentro de la planta administrativa en función del Decreto 366/06. Es política de la UNSL pero durante muchos años no se había podido materializar. El Decreto promueve que la práctica del concurso sea la vía natural de evolución dentro de la Estructura



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejera Operativa. La Consejera Graciela May es una de las participantes y futura Directora General Operativa. Expresa sus felicitaciones.

-Está para la firma el convenio marco con la Agencia de Seguridad Vial Nacional, en orden a poner en marcha los ciclos de seguridad vial con una propuesta académica que está elaborando la Universidad. En ese convenio se ha propuesto la posible creación de un centro universitario de seguridad vial para la zona de influencia fundamentalmente para nuestra provincia.

-En la sede de Tilisarao se ha propuesto la apertura de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad e Higiene y Seguridad del Trabajo.

-Respecto del Presupuesto, la Nación no ha aprobado el presupuesto universitario aunque en esta semana se va a elevar el proyecto de presupuesto de esta Universidad, conforme las previsiones mínimas que se tienen para llevar a cabo su trabajo de la Universidad en todas las áreas. El 1° de enero comienza un nuevo año de gestión y las instituciones deben comenzar su funcionamiento con su plan de trabajo aprobado por lo que se va a enviar esta semana a la Comisión de Presupuesto y Cuenta, la propuesta de presupuesto aunque no se tengan certezas del presupuesto nacional. Propone al Consejo Superior que se fije para el martes 20/12 la fecha de la próxima sesión para poder tratar este tema.

-Respecto de las computadoras del Gobierno de la Provincia de San Luis a la ENJPP, comunica al Cuerpo que el gobierno de provincial, a través de la Universidad de La Punta, informó que quería entregar las computadoras en la ENJPP –en el Nivel Primario-, por lo que le dio instrucciones al Vice-Rector a cargo de la Escuela que solicitará precisiones al Ministerio acerca de cuáles serían las condiciones; respondieron: luego de que cada alumno complete una encuesta se le hará la entrega de las computadoras. Esta respuesta no lo convenció por lo que buscó una comunicación formal del Ministerio sobre qué implica la entrega de computadoras en una escuela, en particular en la ENJPP. El día 1° de noviembre María Odicino (Secretaria Académica de La Punta) ante el requerimiento del Rector de la Escuela Normal, responde que la entrega de las computadoras implica la realización de un encuesta dentro de la aplicación de un proyecto pedagógico que se llama "Todos los chicos en la red" entre ellas es hacer la encuesta al inició y luego periódicamente para ver el impacto que tiene esta tecnología sobre las instituciones educativas.

Solicita que cada uno de los presentes sean comunicadores en esto ya que la entrega de las computadoras en la escuela implica la aplicación de un proyecto pedagógico llamado "Todos los Chicos en la red" para lo cual la computadora es un elemento necesario. Le pidió al Vice-Rector a/c de la ENJPP que llevara esta discusión al Consejo de Escuela, que se abordara y debatiera si el proyecto pedagógico llamado "Todos los Chicos en la red" es un proyecto aplicable a la Escuela. Será el Consejo de Escuela el que debata al respecto.

H.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obra la solicitud de justificación de la inasistencia de la Consejera Beatriz FUENTES, por razones laborales (actividades de fin de año lectivo en la escuela).

Retiros: LÓPEZ a las 12:00 hs. y TESTA a las 12:45 hs.

----- El Cuerpo decide justificar la inasistencia y autorizar los retiros. Se decide sesionar hasta las 14:00 hs.

III.-ACTAS A CONSIDERACIÓN

***256 (del 15/11/11)**



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior El Secretario General informa que se encuentra a consideración el Acta 256/11, en la que se incluyeron las correcciones enviadas por la Consejera PELAYES.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes:

-EXP-USL: 11776/11 Secretaría Ciencia y Tecnol., nómina de Evaluadores para integrar Comisión Multidisciplinaria para año 2012.

-EXP-USL: 11769/11 Secretaría Ciencia y Tecnol., nómina de beneficiarios de Subsidios Ord. 32/11-CS (Auxiliares de Docencia)

-EXP-USL: 11771/11 Secretaría Ciencia y Tecnol., nómina de beneficiarios de Subsidios Ord. 9/11-CS (ex Ord. 1/90)

-EXP-USL: 11754/11 AGUILERA MERLO Claudia, solicita declaración de nulidad de la Res. 399/11-CD-FQByF, sobre concurso Prof. Adj. Excl. Interino.

-ACTU-USL: 9911/11 OCHOA Franklin, Representante de Alumnos de la UNSL, solicitan considerar las excepciones de "Alumnos que trabajan y Alumnas madres", referente Res. N°52/85-CS.

----- El Cuerpo decide incluir todos los expedientes al final del capítulo correspondiente.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN PENDIENTES

* Comisión de Interpretación y Reglamento

1) EXP-USL: 9849/10 Rectora ENJPP eleva anteproyecto de modificación de la Ord. 18/96 Régimen de cobertura de interinatos y suplencias para horas cátedra y cargos docentes ENJPP. ACTU-USL: 5669/11.

----- Informa brevemente la Consejera TROCELLO sobre los puntos ya aprobados. Va dando lectura a los puntos de la reglamentación y a las propuestas de la Comisión.

Y considerando

Que del análisis del expediente surgen muchas cuestiones que deben resolverse en base a políticas académicas que deben debatirse para fijar los criterios sobre los cuales luego producir la redacción definitiva de la norma

Por lo que esta Comisión aconseja:

Que el Consejo Superior se constituya en Comisión y propone,

- 1) se apruebe en general el anteproyecto presentado por la Rectoría de la ENJPP
- 2) Se proceda en segunda instancia al tratamiento en particular para lo cual recomienda se tenga en cuenta el dictamen de Asesoría Jurídica
- 3) En base a ello y al estudio del articulado esta Comisión entiende que debe acordarse respecto de los siguientes temas

- Modalidad conformación de la Comisión Evaluadora proponiendo:

Modificar el primer párrafo del punto

1.3 Veedor

Podrá asistir a todas las deliberaciones de la Comisión Evaluadora un Veedor, el que deberá poseer título universitario y será designado por el ADU a solicitud de los aspirantes. Dicho Veedor tendrá voz pero no voto. Por escrito fundamentará....

1.4.1-



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior:

Los cargos de Presidente y Secretarios serán elegidos por voto directo, secreto y obligatorio del personal docente y por simple mayoría de votos. El incumplimiento injustificado del deber de votar hace pasible las sanciones que establece el Art. 145 del estatuto Universitario.

Y en el Punto 1.4.6. Condiciones para ser elector

a) La comisión entiende que debe debatirse y fijar posición en relación a quienes son los habilitados para elegir teniéndose en cuenta que existen diversas categorías de docentes y ejercicios por el número de horas.

b) Recomienda además que se deje explícito cuál es la sanción que corresponde aplicarse, proponiendo que el último párrafo diga:

El incumplimiento injustificado del deber de votar hace pasible como sanción el descuento de dos días de sueldo.

1.4.4

Proponer la siguiente redacción

Los miembros que integran la Comisión Evaluadora podrán ser removidos de su mandato solo por pérdida de las condiciones para la docencia activa o por mal desempeño de sus funciones, debiéndose respetar los procedimientos que establece la normativa vigente para la remoción en ambos casos. La remoción se efectuará por el Consejo de Escuela.

1.4.7

Debe debatirse si aprobar que el pago de las 15 horas cátedras cuando hay relevo del cargo (opción a o b).

En su caso debería girarse a la Comisión de Presupuesto

1.6.1. Faltaría agregar el ítem:

Participar en la evaluación de carpetas de antecedentes de aspirantes.

Y ampliar el punto

En general reemplazar "difusión por medios radiales y televisivos", **por difusión por medios virtuales, radiales y televisivos**

1.7. De las funciones de los vocales

d) Elaborar el orden de mérito de los docentes que contribuyó a evaluar en forma conjunta con los miembros permanentes.

3.1.2

No hay en la norma la posibilidad de disidencia hacia el interior de la Comisión Evaluadora. En su caso debería decir.

Las decisiones de la Comisión Evaluadora se tomarán por la mayoría de los votos de sus miembros. El Presidente tiene doble voto en caso de empate.

Punto 3.1.4 y 3.1.5. 3.1.6.

Se propone reemplazar por lo siguiente:

3.1.4

Comisión Evaluadora elevará al Consejo de Escuela los Órdenes de Méritos de Antecedentes para su aprobación total o parcial mediante resolución fundada.



Universidad Nacional de San Luis

" 2011 Año Internacional de la Química"

Consejo Superior de Méritos de antecedentes se encontrarán en exhibición, en carteleras habilitadas para tal fin, por cinco (5) días hábiles en el Establecimiento quedando a disposición de los interesados para su información. Rectoría hará la pertinente difusión por medios virtuales radiales y televisivos.

3.1.5 Los aspirantes disconformes con los Órdenes de Méritos de antecedentes resultantes tendrán derecho a recurrir dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al vencimiento del período de publicación de las listas, interponiendo el recurso de revisión correspondiente, ante el Consejo de Escuela que se expedirá en un plazo máximo de tres (10) días. El Consejo de Escuela se pronunciará en forma inapelable, por simple mayoría de votos.

3.1.6 La resolución resolviendo la revisión del Orden de Méritos, deberá publicarse en las carteleras de la Escuela habilitadas para tal fin. Rectoría hará la pertinente difusión por los medios virtuales, radiales y televisivos.

Punto 3.2.2 y 3.2.3. y 3.2.4.

Se propone reemplazar por lo siguiente:

3.2. 2 La Comisión Evaluadora convocará al Acto de Ofrecimiento por los medios virtuales, radiales y televisivos de la ciudad y en carteleras habilitadas en la Escuela para tal fin, con cinco (5) días corridos de antelación.

3.2.3 En los Actos de Ofrecimientos deberán participar los miembros permanentes y no permanentes de la Comisión Evaluadora, según el Área o Sector que corresponda y para resolver se deberá tener en cuenta el orden de prioridades establecidas en los puntos 4.4. a), b), c) y d) y 4.5.

Por acta se dejarán sentados los aspirantes presentes con el puntaje que poseen y quienes se encuentren en condiciones de acceder al cargo u horas cátedras motivo del ofrecimiento, como así también todo aquello que la Comisión considere pertinente; firmando al pie los presentes.

3.2.4 La entrevista se realizará inmediatamente después de clausurado el Acto de Ofrecimiento. La misma se tomará a los cinco (5) aspirantes presentes, -o a lo que hubiere de ser menos- que posean mayor puntaje y que manifiesten su voluntad de aceptación. Se elaborará un Acta donde conste el Orden de Méritos definitivo resultante, firmando al pie los presentes.

En el punto 4.4:

Para las designaciones INTERINAS se fija un orden de prioridades que resulta incompatible con el principio de selección que fija un orden de méritos como criterio y que resulta desvirtuado. Se entiende que estas prioridades deben ser tenidas en cuenta antes de la elaboración del orden de méritos, como criterio a ser tenido en cuenta por los miembros de la Comisión.

Se entiende que una norma de estas características será una fuente de conflictos e impugnaciones por lo que el Consejo Superior debe fijar un criterio en tal sentido

5.3.3

5.3 Autorizar a la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" un presupuesto equivalente a setenta (70) horas cátedras para el funcionamiento de la Comisión Evaluadora.

Debe opinar la Comisión de Presupuesto

----- Se trabaja sobre el Punto 3.1.8



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior la siguiente redacción:

"La Junta Evaluadora extenderá a los aspirantes una ficha de valoración personal en donde constará el puntaje obtenido en los Órdenes de Mérito aprobados. Documentación que necesariamente deberá ser presentada en los Actos de Ofrecimientos de Cargos y/u horas cátedra."

"Las Actas emitidas por la Comisión deberán estar refrendadas, al menos, por cuatro integrantes de la misma".

----- Se pasa al Punto 3.2

----- Varios Consejeros recuerdan que el debate anterior giró en torno al acto de ofrecimiento, si serían dos instancias las que definirían la designación: por un lado la evaluación de antecedentes y por otro la entrevista. También se debatió mucho sobre la ficha que se entrega a los postulantes, si debía ser extendida por la Junta Evaluadora o por el Consejo de Escuela.

----- La Consejera TROCELLO aclara que oportunamente la Comisión de Interpretación y Reglamento solicitó la intervención del Cuerpo para que defina y decida puntos como los que se están planteando porque excedían la labor de la Comisión.

----- Se produce un largo debate. Se plantea cómo serían las notificaciones, si por correo, por carta documento, por radio, televisión, medios gráficos, etc.

----- Se le otorga la palabra en varias oportunidades al Secretario General de ADU, Ing. Diego COSTA. Aclara que estos llamados son para cubrir posibles vacantes, no se refieren a llamados para cubrir cargos ya definidos. Sugiere que algunos puntos sean consultados con las autoridades de la Escuela Normal.

----- Se continúa el debate.

----- Siendo las 10:50 hs. ingresa el Consejero Nahuel SIENRA.

----- Algunos Consejeros proponen que la notificación sea por vía Web, a lo que el Sr. Rector responde que esa vía puede ser democrática pero no es un método riguroso, ni transparente, ni fehaciente de notificación.

----- Se continúa el debate. Se van proponiendo alternativas acerca de la elaboración del orden de merito, la evaluación final, etc.

----- La Consejera PELAYES opina que se debería formar una comisión mixta, con integrantes del Consejo y también de la Escuela.

----- El Sr. Rector considera que se le fueron aclarando algunos puntos con el debate y en base a ello sostiene que aún no esta la reglamentación para ser abordada por el Cuerpo; opina que no es conducente el debate ahora porque faltan definir muchos puntos. Se trata de reglamentar el modo de elegir a los mejores docentes para los alumnos y no se está pudiendo definir aspectos, por lo que se generará muchos problemas.

----- La Consejera TROCELLO sugiere que se vuelvan las actuaciones a la Escuela Normal -con alguna recomendación- para que venga el proyecto más elaborado; o que se forme una Comisión especial.

----- Se continúa el debate. Se decide proceder a votar por la moción de integrar una Comisión especial.

----- El Cuerpo decide, visto la necesidad de establecer en qué forma se deben legislar las dos categorías diferentes que involucra el anteproyecto (Interinatos y Suplencias), acuerda conformar una Comisión Ad-Hoc que continúe con el análisis del anteproyecto de Ordenanza propuesto desde el último punto aprobado en sesión. Se propone que la Comisión esté integrada por dos representantes del Consejo Superior, dos representantes de la Escuela Normal "Juan P. Pringles" y dos representantes de ADU. En representación del Consejo Superior se designa a las Consejeras Olga PELAYES y Martha HORAS; como veedora y revisora a la Consejera Gloria TROCELLO.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- Siendo las 11:40 hs. se retira el Consejero LÓPEZ.

2) ACTU-USL: 5378/10 Docentes de Psicología solicitan modificación de la Ord. Cs 30/08 Régimen de acumulación de cargos, cargas horarias del personal Docentes de la UNSL y ACTU-USL: 6927/11 Docentes de FCH y Agrupación Académica solicitan modificación de Ord. N°30/08-CS.

-A consideración dictámenes solicitados

----- El Sr. Rector propone que el presente tema pase a la próxima sesión, por razones prácticas, dado lo avanzado de la hora y que supone análisis de la legislación comparada, mucho debate, etc.

----- Se le otorga la palabra al Secretario Adjunto de ADU, Walter OLGUÍN, quien manifiesta que en la sesión pasada se decidió posponer el tema a pedido de los Consejeros, porque se pasó discutiendo el tema la Escuela toda la mañana. Aclara que pidió la palabra para recordar que ya hace un tiempo largo que el tema ha sido presentado y pareciera que nuevamente se vuelve a posponer. Afirma que están esperando una respuesta del Consejo Superior. Sabe que es un tema complejo, que hay que analizar las cuestiones de fondo, pero no es la primera vez que se pospone el tratamiento de este tema.

----- La Consejera TROCELLO expresa que hay dos dictámenes que se han asociado a este expediente, que es el de Asesoría Jurídica y el de Auditoría Interna. Ambos tienen reflexiones importantes para tener en cuenta. Solicita que se estudie bien el tema para poder tomar posiciones más claras porque abre muchos interrogantes más allá de los ya existentes. Le interesa que se le trasmita al representante gremial que la Universidad ha estado trabajando al respecto para compatibilizar tanto en el orden económico como en el orden jurídico de las situaciones y que si se posterga es justamente por responsabilidad y porque es un tema que implica un tratamiento profundo; la Universidad no puede dejar de funcionar cada vez que surge este tipo de temas.

----- Se continúa brevemente el debate. Los Consejeros RABA y SAIDMAN no acuerdan con que se postergue el tratamiento del tema.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide posponer el tratamiento del presente tema para la sesión del 20/12/11.

3) ACTU-USL: 2526/11 Lic. Mario Alfredo SILVESTRI, solicita se lo habilite como proveedor de la UNSL.

----- Informa el Consejero OCHOA. Explica y da lectura al dictamen:

Considerando:

-La ACT-USL 4860/2010 referente al EXP-USL: 4330/2010 vinculado a la Licitación Privada N°1/10.

-Que el servicio jurídico, mediante dictamen N° 195-DAJ-10 no aconsejaba hacer lugar el pedido,

-Que el CS por Res. 58/11 no hizo lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma DINAWARE Productos y Servicios en virtud de que por Nota DPPT/CL N° 3425/10 el Director de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina de Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación responde a la consulta según lo dispuesto por el Consejo Superior de la UNSL por Res. N° 239/10.

-Que la conclusión del citado informe es el siguiente: "La empresa Dinaware Productos y Servicios se encontraba inhabilitada para participar en una licitación pública convocada por la Universidad Nacional de San Luis, en tanto su representante legal y único propietario presta servicio en forma permanente para la mencionada institución",



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior Comisión de Interpretación y Reglamentos del CS aconseja no hacer lugar a lo solicitado por el Lic. Mario Alfredo SILVESTRI, atento a los considerandos del presente dictamen.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

***Comisión Presupuesto y Cuentas**

4) EXP-USL: 9683/11 Sec. de Hacienda eleva gastos de financiamiento provenientes de recursos propios de Rectorado y las cuatro Facultades.

----- Informa por la Comisión el Consejero RABA. Explica y da lectura al dictamen:

Visto:

-Que la metodología utilizada está contemplada en la ordenanza que aprueba el ejercicio presupuestario 2011;

-Que los criterios han sido consensuados por las unidades académicas y contempla necesidades de respuesta inmediata,

Esta Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja aprobar la distribución presupuestaria propuesta por la Secretaria de Hacienda.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

5) EXP-USL: 8880/11 Alberto GERAIGES (APUNSL) eleva a consideración las necesidades presupuestarias para lo concerniente a ropa de trabajo de los No Docentes.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Visto:

La Comisión de Presupuesto y Cuenta recomienda pasar a la Secretaria de Hacienda para su consideración en la elaboración del presupuesto 2012.

----- Se produce un breve debate. Se aclara que este expediente tramita la compra de ropa, no lo atinente a "seguridad" que implica otro monto; que es dinero que maneja el Gremio No Docente, que también hay fondos con el mismo destino para el Gremio Docente. Los fondos referidos al tema "seguridad" (ropa, calzado, etc.) son de responsabilidad de la Universidad, por lo tanto lo maneja la administración central.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

***Comisión de Ciencia y Técnica**

6) EXP-USL: 10657/11 Secretaría Ciencia y Tecnol., solicita actualización de montos de Becas de Ciencia y Técnica.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Visto:

-La solicitud de la Directora General de Ciencia y Técnica de actualizar los montos de los estipendios de las Becas del Sistema de Ciencia y Técnica para becas otorgados en años anteriores.

Esta Comisión recomienda al Consejo Superior vuelva a la Secretaría de CyT a los efectos de explicitar el origen de los fondos para el presente año y subsiguientes.

1) si los fondos para el presente año y subsiguientes están disponibles sin disminuir el número de becas esta Comisión recomienda se apruebe lo solicitado.

2) si los fondos están disponibles para el presente año solamente, esta Comisión sugiere que deberán distribuirse en forma de premios por única vez.

3) si los fondos aún no están disponibles esta Comisión aconseja no aceptar la propuesta a pesar del justo reclamo de la misma.



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior Rector aclara que nunca se pueden garantizar montos antes de que se apruebe el Presupuesto del año siguiente. Entiende que se debería averiguar si hay fondos para el presente año y de ser así, se tendrá que enfrentar el gasto del año próximo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica.

7) ACTU-USL: 5203/11 Dr. Roberto OLSINA eleva Memoria 2010 de INQUISAL.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RABA, que los tres expedientes que siguen son Memorias Anuales de tres Institutos, son pasos formales. Propone que se aprueben los tres expedientes juntos.

Visto:

-Que el Dr. OLSINA, Roberto eleva memoria 2010 del INQUISAL.

Esta Comisión recomienda al Consejo Superior Aprobar la Memoria presentada

----- El Cuerpo, por unanimidad hace suya la moción del Consejero RABA y decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica.

8) ACTU-USL: 5748/11 Dr. José MARCHESE eleva Memoria 2010 de INFAP.

Visto:

-Que el Dr. José MARCHESE eleva memoria 2010 del INFAP.

Esta Comisión recomienda al Consejo Superior aprobar la Memoria presentada.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica.

9) EXP-USL: 12775/11 Dra. María del C. RUIZ eleva Memoria 2009 del LABMEM.

Visto:

-Lo solicitado por la Dra. María del Carmen RUIZ, responsable del LABMEM, con respecto a la Memoria Anual de actividades del Laboratorio de Microscopía Electrónica y Microanálisis.

Esta Comisión recomienda aprobar la memoria presentada.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar

10) EXP-USL: 12346/10 Modificaciones en la Ordenanza de Becas 02/06-R.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero SIMIOLI. Va explicando punto por punto y da lectura al dictamen:

Luego de haber analizado en forma reiterada las modificaciones a este reglamento sugiere la aprobación del mismo.

----- Se produce debate acerca de la inscripción en dos Carreras, de la contemplación o no de los aplazos para el promedio, de las exigencias de materias cursadas o aprobadas, etc.

----- Se aprueba el proyecto en general.

----- La Consejera PELAYES entiende que al texto completo lo debería analizar la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- El Cuerpo decide, visto el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, aprobar en general el anteproyecto, realizar una propuesta de texto ordenado de la modificación de la Ordenanza N° 02/06-R y que el mismo se eleve a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- Siendo las 12:45 hs. se retira el Consejero TESTA.

11) EXP-USL: 11239/11 Homologación de Becas CREER

----- Continúa informando el Consejero SIMIOLI. Da lectura al dictamen:



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior Comisión aconseja aprobar lo actuado conforme a los seguimientos y evaluaciones efectuadas por el Departamento de Becas de San Luis y Villa Mercedes correspondientes a las altas y bajas de Becas CREER a Ingresantes y Renovantes 2011.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar.

12) EXP-USL: 10269/11 Becas CREER 2012

----- Continúa informando el Consejero SIMIOLI. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO

-Que el Secretario de la SAEBU informa que las comunidades académicas ya han presentado las listas de carreras prioritarias (se adjuntan probanzas).

-Que las inscripciones se realicen a partir del día 12/12/11 hasta el 28/02/12 (ante cualquier modificación o inconveniente el Departamento de Becas lo resolverá y luego lo comunicará).

-Esta Comunicación aconseja aprobar el llamado a convocatoria para el año 2012 a inscripción de las Becas CREER.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar.

13) ACTU-USL: 9923/11 Soledad NEIRO, proyecto de implementación del "Examen de salud preventivo" para todos los estudiantes de la UNSL.

----- Continúa informando el Consejero SIMIOLI. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO

- Que este examen no es eliminatorio y se pondría en vigencia por etapas

-Esta Comisión recomienda la aprobación del proyecto, el cuál fue elaborado conjuntamente con los Profesionales del Centro de Salud Estudiantil Universitario.

----- Se genera un breve debate.

----- El Cuerpo decide, visto el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar y habiéndose expuesto las motivaciones que dieron origen al proyecto, encomendar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar que, sobre la base del mismo, elabore un anteproyecto de Ordenanza.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Creación de Carreras - Planes de Estudios

14) EXP-USL: 7286/11 Proyecto de Ordenanza de creación de la Carrera Técnico Universitario en Energías Renovables.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. C. D. N° 28/11 FCFMyN (fojas 63 a 79) de creación de la carrera Técnico Universitario en Energías Renovables.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 11234/11 Sec. Académica de FCH eleva al Consejo Superior Ord. 10/11 CD (Plan de Estudios Lic. En Nivel Inicial).

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. C. D. N° 10/11 FCH (fojas 03 a 36) de Modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Inicial.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior, llamados

16) EXP-USL: 9596/11 Dpto. de Educación y Formación Docente Concurso Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo temas relativos a "Filosofía de la Educación".

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo en temas relativos a Filosofía de la Educación del Profesorado en Educación Inicial y el Jurado propuesto según se auspicia en la Resolución N° 2005/11CD FCH (Fojas 34 Y 35).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 3933/11 Concurso Profesor Asociado Exclusivo Efectivo temas "Biología Humana".

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Asociado Efectivo Exclusivo en temas relativos a Biología Humana de la Licenciatura en Psicología y el Jurado propuesto según se auspicia en la Resolución N° 2004/11CD FCH (Fojas 89 y 90).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos, recursos

18) Act. P-1165/09 Daniel PIJUÁN presenta Recurso contra Res. 90/09-CS con **Expte. D-4-1392/06** Dpto. de Educ. y Formación Docente, Área 4° Concurso Prof. Adj. S.E., Efectivo con temas de Educación Artística y **Expte. B-4-557/08** Becerra Néstor impugna concurso; **ACTU-USL: 5988/11** Solicita resuelva en forma urgente la nulidad y el recurso de reconsideración interpuesto, fija nuevo domicilio real.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, considerando que el título del docente propuesto en primer lugar en el Orden Mérito no se encuadra en lo previsto en la Ley de Educación Superior en su Artículo 36°.... "los docentes de todas las categorías deberán poseer Título Universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se podrá Obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes...", por lo tanto esta comisión aconseja rechazar la propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas elevada mediante Resolución C. D N° 992/08 en la cual se propone aprobar el concurso y Orden de Mérito por considerarse que no se encuadra en la normativa vigente (Art. 36° de la Ley de Educación Superior y Art. 38° Inc. d) del Estatuto UNSL y Art. 55° Inc. a) y e) de la Ord. CS N° 15/97)

----- Se produce un breve debate.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos ampliado que expresa: que el título del docente propuesto en primer lugar en el Orden Mérito no se encuadra en lo previsto en la Ley de Educación Superior en su Artículo 36°.... "*los docentes de todas las categorías deberán poseer Título Universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se podrá Obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes...*", por lo tanto aconseja rechazar la propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas elevada mediante Resolución C. D N° 992/08 en la cual se propone aprobar el concurso y Orden de Mérito por considerarse que no se encuadra en la normativa vigente (Art. 36° de la Ley de Educación Superior y Art. 38° Inc. d) del Estatuto UNSL y Art. 55° Inc. a) y e) de la Ord. CS N° 15/97)".

----- Siendo las 13:20 hs. se retiran las Consejeras TROCELLO y RODRIGUEZ.

VII.- ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES

19) EXP-USL: 9428/11 MILAC Teresa a/c Dir. Gral. Acad. Rectorado, eleva proyecto ordenanza que modifica canon diploma revalidación Título Extranjero.



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior informa el Secretario General. Da lectura a la nota y al proyecto.

----- Se produce debate. Se plantea que es poco lo que se propone como canon, que la tramitación es onerosa, que en otros países la obtención de revalidación de títulos es realmente engorrosa y difícil de obtener.

----- El Sr. Rector mociona que se realicen averiguaciones en otras universidades nacionales en cuanto al canon para este tipo de trámites; que a su vez se proponga una modificación del artículo 2º y una propuesta de texto ordenando de la reglamentación de revalidación de títulos extranjeros.

----- El Cuerpo decide hacer suya la moción del Sr. Rector, volver las presentes actuaciones a la Secretaría Académica UNSL a los efectos de: a) recabar información referida al monto del canon que rige en otras universidades nacionales; b) realizar una propuesta de texto ordenando de la modificación de la Ordenanza Nº 41/03-CS y c) redactar el Artículo 2º de manera que no se especifiquen las cuentas, sino solamente la distribución: 50% para la Administración Central y 50% para la Unidad Académica involucrada.

20) EXP-USL: 7995/11 Área de Presupuesto, Liquidación de Impuestos y Ganancias de Secretaría de Hacienda, Liliana VEGA, eleva anteproyecto de resolución de Cierre de Presupuesto Ejercicio 2010.

----- Informa el Secretario General. Da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide otorgar Referéndum a la Resolución Rectoral Nº 1320/11.

Para conocimiento

21) ACTU-USL: 7832/11 Docentes Afiliados DOSPU. Copia ACTU-USL: 7752/11 (Doc. Afiliados DOSPU).

----- Informa el Secretario General. Da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones.

22) EXP-USL: 9603/11 (copia) alumnos y Docentes de Carrera de Enfermería solicitan reconsideración de los requisitos de ingreso a la carrera de Licenciatura en Enfermería para el año 2012.

----- Informa el Secretario General. Da lectura a la nota. Aclara que se trata de una copia porque el original está siguiendo la tramitación en la Facultad.

----- Se le otorga la palabra al Sr. Cristian MUÑOZ. También a la Dra. María Isabel SANZ.

----- Se produce un breve debate.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones y girar las mismas a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, a efectos de que se adjunte al original que obra en tratamiento en la Facultad.

23) EXP-USL: 9604/11 (copia) alumnos y Docentes de Carrera de Enfermería solicitan reconsideración de la conformación de los equipos Docentes del Ciclo de Formación académica de Lic. En Enfermería para el año 2012.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones y girar las mismas a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, a efectos de que se adjunte al original que obra en tratamiento en la Facultad.

24) EXP-USL: 7889/11 Danilo BUSTOS, renuncia al cargo de Consejero Alumno ante Consejo Directivo de FCFMyN.

----- Informa el Secretario General. Da lectura a la resolución de Facultad.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones.

25) EXP-USL: 7012/11 Agrupación "Unidad Académica" eleva petición respecto a estudiantes de la Facultad que son progenitores y trabajan de manera certificada, solicitan



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior situación académica de alumnos se encuentran en esta situación (**ACTU USL: 9911/11**).

----- Informa el Secretario General. Entiende que la Actuación ingresada Sobre Tablas debe correr con el presente expediente.

----- La Consejera PRINTISTA considera que son temas vinculados al Régimen Académico de la UNSL, Ord. N°13/03-CS, sobre los que está trabajando la Comisión de Asuntos Académicos, por lo que deberían juntarse con el resto de los expedientes sobre el mismo tema.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos, en el marco del tratamiento de la modificación de la Ordenanza N° 13/03-CS.

VIII.- ASUNTOS ENTRADOS

26) ACTU-USL: 9736/11 PULITI ARTUSSO Ailen, alumna de la Tecnicatura en Higiene y Seguridad, solicita restablecimiento al sistema para continuar la carrera.

----- Informa el Secretario General. Da lectura a la nota.

----- El Sr. Rector expresa que le solicitó a la Directora del IPAU que lo informe al respecto, por lo que propone al Cuerpo que se le otorgue la palabra.

----- La Directora del IPAU, Mag. Dora FRANZINI, explica. Afirma que el sistema informatizado de alumnos no permite los ingresos excepcionales de datos.

----- Se produce debate. Por un lado se plantea la necesidad de dar cumplimiento al objetivo de la Universidad de "retener a la mayor cantidad de alumnos", por otro se afirma que no se pueden dar las excepciones porque el sistema no lo permite. A su vez se plantea que la alumna no tenía la inscripción formal pero fue cursando, regularizando y aprobando materias según lo informado por los docentes de esa carrera.

----- El Consejero OCHOA afirma que este es un tema recurrente, que en sesiones anteriores el Cuerpo se expidió a favor, por mayoría.

----- El Consejero SIMIOLI explica el caso porque afirma conocerlo. Coincide con el Consejero OCHOA y recuerda que en esas sesiones el Consejo Superior se comprometió a analizar caso por caso. Considera muy importante tener en cuenta la voluntad de estudiar y seguir una carrera en la Universidad pública que ha manifestado la estudiante.

----- Se continúa brevemente el debate. Por un lado se plantea que la demora de la alumna en presentar la documentación no se debió a negligencia de la alumna sino a la Profesora de la escuela; por otro lado se argumenta que en ese caso el problema es de la escuela, no de la Universidad.

----- Los Consejeros SIENRA y SIMIOLI consideran que casos como el presente se producen porque los alumnos del IPAU carecen de representación. Proponen que haya mayor contención, mayor flexibilidad para los alumnos.

----- Se vuelve a producir debate. Se plantea que las fechas de inscripción y los plazos no son ocurrencias de alguna persona sino que están establecidas a nivel nacional.

----- El Consejero SAIDMAN considera que si hay reglas, hay excepciones. Mociona que se acepte la inscripción excepcional de esta alumna.

----- Siendo las 14:25 hs. se retira el Consejero OCHOA.

----- La Consejera PELAYES considera que ya se debatió lo suficiente, por lo que hace moción de orden de que se pase a votar.

----- El Cuerpo aprueba la moción de orden y cierra la lista de oradores.

----- Seguidamente se procede a votar y se impone por mayoría la moción del Consejero SAIDMAN. La Consejera PRINTISTA vota por la negativa.



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior El cuerpo, por mayoría, decide acceder a lo solicitado por la alumna y realizar la inscripción correspondiente por vía de excepción.

----- El Sr. Rector mociona que se recuerde a los docentes del IPAU que no pueden certificar notas o tomar parciales a los alumnos que no estén incorporados en las listas oficiales de inscripción.

Para conocimiento

27) ACTU-USL: 6336/11 LÓPEZ LÓPEZ Lucas Matías, Agrupación ATP y otros, presenta comunicado.

----- Informa el Secretario General. Da lectura a la nota.

----- La Consejera PRINTISTA entiende que se debe repudiar todo acto agresivo y/o violento.

----- El Secretario General informa que se solicitó la intervención de Asesoría Jurídica y estos respondieron que toda presentación que aluda a actos agresivos, para que pueda ser acogida, debe estar acompañada de la denuncia policial pertinente.

----- El Cuerpo decide emitir un comunicado general repudiando todo acto de violencia.

TEMAS INCLUIDOS SOBRE TABLAS AL ORDEN DEL DÍA

-EXP-USL: 11776/11 Secretaría Ciencia y Tecnol., nómina de Evaluadores para integrar Comisión Multidisciplinaria para año 2012.

----- El Secretario General informa.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a consideración de la Comisión de Ciencia y Técnica.

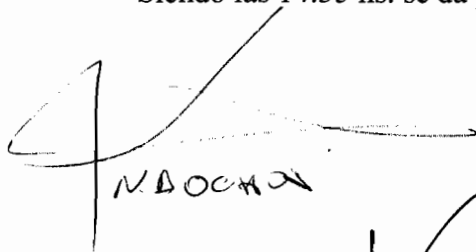
-EXP-USL: 11769/11 Secretaría Ciencia y Tecnol., nómina de beneficiarios de Subsidios Ord. 32/11-CS (Auxiliares de Docencia)

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a consideración de la Comisión de Ciencia y Técnica.

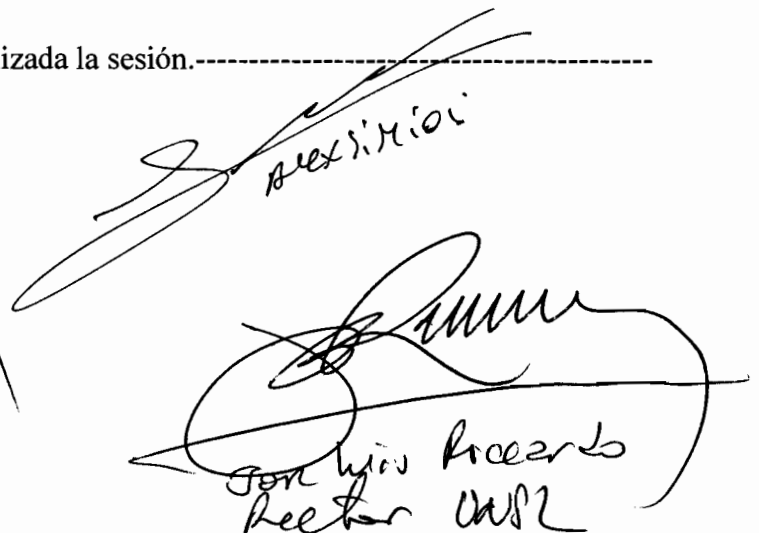
-EXP-USL: 11771/11 Secretaría Ciencia y Tecnol., nómina de beneficiarios de Subsidios Ord. 9/11-CS (ex Ord. 1/90)

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a consideración de la Comisión de Ciencia y Técnica.

----- Siendo las 14:35 hs. se da por finalizada la sesión.-----


N. BOCCA




Jorge Luis Proenza
Rector USL